

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA373-2023

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
JALISCO
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 25, celebrada el día martes 19 de septiembre de 2023, en el Punto No. 8 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (8 ASISTENTES) Iniciativa con carácter de dictamen que aprueba e implementa el Protocolo Cero Municipal de la Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia en Tuxpan, Jalisco.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR			INASISTENCIA
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento en Pleno de Tuxpan, Jalisco aprueba e implementa el “**PROTOCOLO CERO MUNICIPAL DE LA DIRECCIÓN DE ACCESO DE LAS MUJERES A LA JUSTICIA EN TUXPAN, JALISCO**”, (Protocolo Para Prevenir, Atender, Sancionar Y Erradicar Los Casos De Hostigamiento Sexual O Acoso Sexual En El Ámbito Laboral Para El Municipio De Tuxpan, Jalisco) en los términos propuestos además de los siguientes artículos:

Transitorios

Primero. Publíquese el presente ordenamiento en la Gaceta Municipal de Tuxpan, Jalisco.

Segundo. Este Protocolo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.



Tercero. Se derogan todas las disposiciones y ordenamientos que contravengan lo establecido en el presente protocolo.

Cuarto. Una vez publicado el Protocolo, remítase mediante oficio un tanto del mismo, con el texto íntegro de la presente iniciativa, a la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se instruye al C. Secretario General para que realice la publicación, certificación y divulgación correspondiente, además de suscribir la documentación inherente para el debido cumplimiento del presente acuerdo, de conformidad a lo que señala el artículo 42, fracciones V y VII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como, se ordena la impresión del **PROTOCOLO CERO MUNICIPAL DE LA DIRECCIÓN DE ACCESO DE LAS MUJERES A LA JUSTICIA EN TUXPAN, JALISCO (Protocolo Para Prevenir, Atender, Sancionar Y Erradicar Los Casos De Hostigamiento Sexual O Acoso Sexual En El Ámbito Laboral Para El Municipio De Tuxpan, Jalisco).**

TERCERO.- Notifíquese al Órgano Interno de Control para que previa entrada en vigor del presente protocolo se proceda a su inmediata aplicación para prevenir, atender, sancionar y erradicar los casos de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral en el Municipio de Tuxpan.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 19 de septiembre del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
ABOG. LEONARDO ADONAY GUERRERO PUENTE, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GENERO
QUE PRESIDE LA REGIDORA NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS:
PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS VENEGAS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA